

HIDROFER CIA LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014

NOTA 1.- INFORMACION GENERAL

HIDROFER CIA LTDA, es una Compañía de Responsabilidad limitada constituida bajo la normativa de la Ley de Compañías de la República del Ecuador fue constituida mediante escritura pública celebrada el 9 de Mayo de 1997, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Raúl Gaybor Secaira, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No.4318, tomo 132 del 30 de julio de 1997.

Su objeto social es dedicarse a las actividades de construcción de obras civiles, mercantiles o de cualquier otra naturaleza sobre bienes muebles e inmuebles; la importación, comercialización, distribución de sistemas de conducción de fluidos y otros, como fiscalización y diseño de obras civiles.

La Compañía está domiciliada con su oficina en la Provincia de Pichincha, Tumbaco en Rio Paute E7-184 y Oswaldo Guayasamín.

NOTA 2.- POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

a. Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros han sido preparados con base a la NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF'S) PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (PYMES), Emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Están presentados en dólares de los Estados Unidos de América.

Los Estados Financieros de acuerdo a la NIIF'S para las PYMES por el año terminado el 31 de diciembre del 2011, han sido preparados exclusivamente para ser utilizados por la administración de la Compañía como año comparativo dentro del proceso de conversión de NIIF'S para las Pymes.

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las NIIF'S para las Pymes involucra la elaboración de estimaciones contables, que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en

este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas para la preparación de los Estados Financieros. Estas políticas han sido definidas en función de las NIIF'S para las Pymes vigentes al 31 de diciembre del 2012, aplicada de manera uniforme a todos los periodos que se presentan, salvo que se indique lo contrario.

b. Unidad Monetaria

En el año 2000 El Gobierno Ecuatoriano emitió la Ley Fundamental de Transformación Económica del Ecuador y anuncio el esquema de dolarización, por lo que desde ese entonces la unidad monetaria en la República del Ecuador es el dólar Estadounidense.

Los Estados Financieros de HIDROFER CIA. LTDA., comprenden el Estado de Situación Financiera, El Estado de Resultados Integral, El Estado de Cambios en el Patrimonio y El Estado de Flujos del Efectivo, por el año terminado al 31 de diciembre 2014.

Los Estados Financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos y todos los valores se redondean a la unidad más próxima. Salvo cuando se indique lo contrario.

c. Efectivo y equivalente al efectivo.

Incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos que se puedan transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

d. Cuentas por cobrar no relacionadas y cuentas por cobrar relacionadas.

Son reconocidos inicialmente a su valor razonable, las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos. Se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar relacionadas, corresponden a los valores entregados al socio principal de la Cía, y su periodo de crédito no es mayor a un año.

e. Pagos Anticipados

Estos pagos están conformados por retenciones de impuesto a la renta de años anteriores.

f. Anticipo a Proveedores

Los anticipos a proveedores incluyen los valores entregados por materiales y servicios principalmente para el avance de obras de los proyectos en curso, se registran a su valor nominal.

g. Anticipo a Empleados

La empresa concede anticipos a empleados que tengan una antigüedad de por lo menos dos años, el plazo máximo es de 12 meses y se registran a su valor nominal.

h. Provisión Cuentas Incobrables

Al 31 de diciembre del 2014, La Compañía consideró necesario realizar la provisión de cuentas por cobrar, equivalente al 1% de la cartera del periodo.

i. Impuestos Anticipados

Los impuestos corrientes corresponden a aquellos que la compañía espera recuperar o pagar al liquidar el impuesto a la renta corriente del periodo que se informa; estas partidas se muestran en el estado de situación financiera como activos y pasivos por impuestos corrientes.

Retenciones en la Fuente.

Las retenciones en la fuente que le han sido efectuadas a la Compañía por sus clientes, durante el periodo que se informa y en periodos anteriores podrán ser utilizados para:

1. Compensar el Impuesto a la Renta Causado de ser el caso o acumular crédito tributario del impuesto a la renta.
2. Recuperar el crédito tributario del impuesto a la renta, mediante reclamos de pago en exceso o pago indebido antes de que se cumplan los plazos de prescripción de ese derecho legal, es decir 3 años contados desde la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta del año correspondiente.

Anticipo mínimo del impuesto a la renta.

A partir del 2010, los contribuyentes deben pagar un anticipo mínimo del impuesto a la renta que será determinado mediante la suma aritmética de los siguientes rubros.

- a) El 0,4% del Activo total, menos ciertas deducciones.
- b) El 0,4% del total de los ingresos gravables para el cálculo del impuesto a la renta.
- c) El 0,2% del patrimonio, sin incluir pérdidas del año y de años anteriores.
- d) El 0,2% del total de costos y gastos deducibles para el cálculo del impuesto a la renta incluyendo las deducciones por incremento neto de empleados y pagos al personal discapacitado.

El valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta será cancelado por los contribuyentes de la siguiente manera:

Primera Cuota: En julio del año siguiente, se pagará el equivalente al 50% de la diferencia establecida entre el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta y la totalidad de las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas a la Compañía en el año anterior.

Segunda Cuota: En septiembre del año siguiente, se pagara el 50% restante de la diferencia establecida entre el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto

a la renta y la totalidad de las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas a la Compañía en el año anterior.

Tercera Cuota: en abril del año subsiguiente, se pagará la diferencia establecida entre el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta y los pagos efectuados en la primera y segunda cuota. Este remanente podrá ser cancelado con retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas a la Compañía durante el periodo que se informa.

CODIGO ORGANICO DE LA PRODUCCION, COMERCIO E INVERSIONES

Con fecha 29 de diciembre del 2010 se promulgó el Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, el mismo que establece entre otros aspectos importantes, las siguientes reformas tributarias:

- a) Exoneración de retenciones en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- b) Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinadas al financiamiento de inversiones previstas en este Código.
- c) Creación del salario digno.
- d) La reducción de la tarifa del impuesto a la renta para las sociedades de acuerdo con el siguiente calendario: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y los años siguientes.

j. Obras en Proceso.

Inicialmente los importes de las transacciones objeto de la construcción de un Activo o Conjunto de Activos se reconocerán en el Activo hasta que por el Método de Avance de Obra puedan ser registrados como costos devengados únicamente durante el período de construcción:

Los costos del contrato deberán comprender:

- a. Costos de mano de obra en el lugar de la construcción.
- b. De los materiales usados en la construcción.
- c. De la depreciación de Propiedades Planta y Equipo.
- d. De diseño y Asistencia técnica.
- e. Del alquiler de Propiedades planta y equipo.
- f. De desplazamiento de los elementos que componen la propiedad planta y equipo.
- g. Costos estimados de los trabajos de rectificación y garantía.
- h. Reclamaciones de terceros.

Los costos que se relacionan con la actividad de contratación en general y que puedan ser imputados al contrato específico.

- i. Seguros
- j. Costos indirectos de construcción.
- k. Costos de diseño y asistencia técnica no relacionados directamente con ningún contrato específico.

Para la distribución del costo de los proyectos, se aplicará el principio contable de estimaciones, en lo que se refiere a la materia prima, mano de obra y costos indirectos de fabricación; de igual manera se determinarán para la estimación de utilidades de los proyectos.

De acuerdo al informe técnico realizado por la Gerencia general con fecha 2 de julio 2014 los porcentajes utilizados son los siguientes:

ESQUEMA DE CUENTA TRANSITORIA PROYECTOS

ENERO					
Municipio Eloy Alfaro (Limones)			Alcantarillado (Tonsupa)		
0%			100%		
MATERIA PRIMA	MANO DE OBRA	COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION	MATERIA PRIMA	MANO DE OBRA	COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION
0%	0%	0%	60%	30%	10%
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Hidrofer Cía. Ltda., utilizará los siguientes métodos de revelación:

- a) El monto del ingreso del contrato es reconocido como ingreso en el periodo
- b) El método usado para determinar el ingreso del contrato es reconocido en el periodo.
- c) Los métodos usados para determinar el costo es el de estado de avance de los contratos en proceso u obras en curso.

La empresa revelará cada uno de los siguientes datos para los contratos en proceso u obras en curso a la fecha del balance:

- a) El monto acumulado de costos incurridos y utilidades reconocidas (menos pérdidas reconocidas) a la fecha.
- b) El monto de adelantos recibidos.
- c) El monto de retenciones.

Las retenciones son montos de facturas parciales que no son pagadas hasta que se satisfacen las condiciones especificadas en el contrato para el pago de dichos montos o hasta que hayan sido rectificadas los defectos. Las facturas parciales son montos facturados por trabajo efectuado en un contrato ya sea que hayan sido pagadas o no por el cliente. Los anticipos son montos recibidos por el contratista antes que el trabajo a que se refiere haya sido ejecutado.

k. Propiedades, Planta y Equipo.

Las Propiedades, planta y equipo se reconocen a su costo histórico, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas; el monto neto de las propiedades, planta y equipo no excede a su valor neto de realización o a su valor de utilización económica.

El valor de los activos fijos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registran cuando se causa.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año, los repuestos estratégicos de maquinaria no son depreciados.

Las depreciación de los activos se registran con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada siguiendo el método de línea recta, la vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Medición posterior al reconocimiento inicial

Después del reconocimiento inicial, los activos fijos, se muestran al costo menos su depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor, en caso de existir. Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el periodo en que se producen.

A continuación se presentan las principales partidas de las propiedades, planta y equipo, y la vida útil utilizada en el cálculo de la depreciación, en base al criterio aprobado por Gerencia General.

ITEM	VIDA UTIL EN AÑOS
MAQUINARIA Y EQUIPO	10
VEHICULO	5
MUEBLES Y ENSERES	10
EQUIPO DE COMPUTACION	3
OTROS PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	10

I. PASIVOS CORRIENTES

Cuentas y documentos por pagar relacionadas y no relacionadas.

Representan pasivos corrientes que se reconocen inicialmente a su valor razonable neto de los costos de la transacción incurridos.

Las obligaciones financieras y otros pasivos se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del Estado de Situación Financiera.

m. ANTICIPO CLIENTES.

Los anticipos de clientes incluyen los valores entregados, según el contrato de los cuales se utilizan para el avance de obras de los proyectos en curso, se registran a su valor nominal.

n. OBLIGACIONES LABORALES.

Los beneficios laborales comprenden todas las retribuciones que la compañía proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios. Los principales beneficios proporcionados por la Compañía comprenden:

- Beneficios a Corto Plazo.-

Son beneficios a corto plazo aquellos que se liquidan en el término de 12 meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados prestaron sus servicios. Los beneficios corto plazo son reconocidos en los resultados del año en la medida que se devengan.

La legislación laboral vigente establece que los trabajadores tienen derecho, a recibir el 15% de las utilidades liquidas o contables de la Compañía. La participación laboral se registra con cargo a los resultados del ejercicio con base en las sumas por pagar exigibles por los trabajadores.

- Beneficios post – empleo.-

Son beneficios post-empleo aquellos que se liquidan después de que el empleado ha concluido su relación laboral con la Compañía, diferentes de los

beneficios por terminación. Los beneficios post-empleo que poseen los empleados de la Compañía son:

1. Planes de aportaciones definidas (aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS): El costo de los planes fueron determinados con base en la legislación laboral vigente, la cual establece que los empleadores deberán pagar al IESS el 12,15% de las remuneraciones mensuales percibidas por los empleados durante el periodo que se informa.
2. Planes de beneficio definidos (jubilación patronal y desahucio): el costo de tales beneficios fueron determinados utilizando el Método de la Unidad de Crédito proyectada, con valoraciones actuariales efectuados por peritos independientes, realizadas al final de cada periodo sobre el que se informa. Las ganancias o pérdidas actuariales, así como los costos por servicios pasados fueron reconocidas de manera inmediata. Las obligaciones por concepto de beneficios por retiro reconocidas en el Estado de Situación Financiera representan el valor actual de la obligación por beneficios definidos, ajustado por las ganancias y pérdidas actuariales, así como por los costos de servicios pasados antes mencionados.

- Beneficios por terminación

Son beneficios por terminación aquellos que se liquidan cuando una de las partes da por terminado el contrato de trabajo. Los beneficios por terminación son reconocidos en los resultados del periodo que se informa cuando se pagan.

o. RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por los menos el 5% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 20% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para la distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas. No se ha apropiado valor alguno, por cuanto el monto de la reserva se encuentra en los límites establecidos por la ley.

p. PARTICIPACION DE TRABAJADORES

La Compañía reconoce en sus Estados Financieros un pasivo con cargo a resultados, por la participación de los trabajadores sobre las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de la utilidad contable, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

q. REGISTRO DE LOS IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS.

Los impuestos corrientes y diferidos, fueron reconocidos como ingresos o gastos e incluidos en el Estado de Resultados del periodo que se informa, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o sucesos que se reconoce fuera de dicho estado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

Impuesto a la Renta

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta causado y el impuesto diferido.

Impuesto corriente

El Impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria), registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingreso o gastos imponderables o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles; esto se reflejará en la respectiva conciliación tributaria del Impuesto a la Renta. El pasivo de la Campaña por concepto del impuesto corriente, se calcula utilizando las tasas fiscales vigentes al final de cada periodo.

La provisión para el impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a la utilidad gravable, y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes, establecen una tasa determinada de impuesto a la renta, que será un porcentaje establecido por la autoridad tributaria (SRI), para cada ejercicio económico. Si la compañía decidiera invertir sus utilidades (hay deducción fiscal), se aplicará la tasa vigente a ese período económico.

Impuesto Diferidos

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los Estados Financieros y sus bases fiscales corresponden (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos, se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere se incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere se reduzca la ganancia fiscal en el futuro y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recupere.

El importe en libros netos de los activos por impuestos diferidos, se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (perdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación este prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

r. PROVISIONES

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación y puede hacerse una estimación fiable al importe de la obligación.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el reembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados neto de todo reembolso relacionado.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa anual de mercado antes de impuestos que se refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el Estado de Resultados Integral.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación de desembolso, necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada periodo, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

s. BENEFICIOS A EMPLEADOS LARGO PLAZO

- Jubilación patronal

El costo de los beneficios por jubilación patronal a cargo de la Compañía, es determinado utilizando el método de la Unidad de Crédito proyectada, con base a un estudio actuarial practicado por un profesional independiente.

Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en su totalidad en el otro resultado integral en el periodo en que ocurren. Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en la medida en que los beneficios ya han sido otorgados.

t. INGRESOS PERCIBIDOS Y GASTOS OPERACIONALES

Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, tomando en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la compañía pueda entregar.

Estos son reconocidos en la cuenta de resultados en función del criterio del devengado, es decir en la medida que los servicios han sido prestados y con independencia del momento que se produzca el cobro en efectivo o financiamiento derivado de ello.

Según la Sección 23 de la NIIF No. 7 Medición de los Ingresos de actividades ordinarias

23.1 Esta Sección se aplicará al contabilizar **ingresos de actividades ordinarias** procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- a. La venta de bienes (si los produce o no la entidad para su venta o los adquiere para su reventa).
- b. La prestación de servicios.
- c. Los contratos de construcción en los que la entidad es el contratista.
- d. El uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías o dividendos.

23.2 Los ingresos de actividades ordinarias u otros **ingresos** que surgen de algunas transacciones y sucesos se tratan en otras secciones de esta NIIF:

- a. Acuerdos de arrendamiento (véase la Sección 20 *Arrendamientos*).
- b. Dividendos y otros ingresos que surgen de inversiones contabilizadas por el método de la participación (véase la Sección 14 *Inversiones en Asociadas* y la Sección 15 *Inversiones en Negocios Conjuntos*).
- c. Cambios en el **valor razonable** de **activos financieros** y **pasivos financieros**, o su disposición (véase la Sección 11 *Instrumentos Financieros Básicos* y la Sección 12 *Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros*).
- d. Cambios en el valor razonable de **propiedades de inversión** (véase la Sección 16 *Propiedades de Inversión*).
- e. **Reconocimiento** inicial y cambios en el valor razonable de los **activos biológicos** relacionados con la actividad agrícola (véase la Sección 34 *Actividades Especiales*).
- f. Reconocimiento inicial de **productos agrícolas** (véase la Sección 34).

Medición de los ingresos de actividades ordinarias

23.3 Una entidad medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de

cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

23.4 Una entidad incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia. Una entidad excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, una entidad incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de la entidad.

Pago diferido

23.5 Cuando se difieren las entradas de efectivo o equivalentes al efectivo y el acuerdo constituye efectivamente una transacción financiera, el valor razonable de la contraprestación es el **valor presente** de todos los cobros futuros determinados utilizando una **tasa de interés** imputada. Una transacción financiera surge cuando, por ejemplo, una entidad concede un crédito sin intereses al comprador o acepta un efecto comercial, cargando al comprador una tasa de interés menor que la del mercado, como contraprestación por la venta de bienes. La tasa de interés imputada será, de entre las dos siguientes, la que mejor se pueda determinar:

- a. la tasa vigente para un instrumento similar de un emisor con una calificación crediticia similar, o
- b. la tasa de interés que iguala el importe nominal del instrumento con el precio de venta en efectivo actual de los bienes o servicios.

Una entidad reconocerá la diferencia entre el valor presente de todos los cobros futuros y el importe nominal de la contraprestación como ingreso de actividades ordinarias por intereses, de acuerdo con los párrafos 23.28 y 23.29 y con la Sección 11.

Intercambios de bienes o servicios

23.6 Una entidad no reconocerá ingresos de actividades ordinarias:

- a. cuando se intercambien bienes o servicios por bienes o servicios de naturaleza y valor similar, o
- b. cuando se intercambien bienes o servicios por bienes o servicios de naturaleza diferente, pero la transacción carezca de carácter comercial.

23.7 Una entidad reconocerá ingresos de actividades ordinarias cuando los bienes se vendan o los servicios se intercambien por bienes o servicios de naturaleza

diferente en una transacción de carácter comercial. En ese caso, la entidad medirá la transacción:

- a. al valor razonable de los bienes o servicios recibidos, ajustado por el importe de cualquier efectivo o equivalentes al efectivo transferidos; o
- b. si el importe según (a), no se puede medir con fiabilidad, entonces por el valor razonable de los bienes o servicios entregados, ajustado por el importe de cualquier efectivo o equivalentes al efectivo transferidos; o
- c. si no se puede medir con fiabilidad el valor razonable ni de los activos recibidos ni de los activos entregados, entonces por el valor de los activos entregados, ajustado por el importe de cualquier efectivo equivalentes al efectivo transferidos.

Identificación de la transacción de ingresos de actividades ordinarias

23.8 Normalmente, una entidad aplicará los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias de esta sección por separado a cada transacción. Sin embargo, una entidad aplicará los criterios de reconocimiento a los componentes identificables por separado de una única transacción cuando sea necesario para reflejar la esencia de ésta. Por ejemplo, una entidad aplicará los criterios de reconocimiento a los componentes identificables de forma separada de una única transacción cuando el precio de venta de un producto incluya un importe identificable por servicios posteriores. Por el contrario, una entidad aplicará los criterios de reconocimiento a dos o más transacciones, conjuntamente, cuando estén ligadas de forma que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones. Por ejemplo, una entidad aplicará los criterios de reconocimiento a dos o más transacciones de forma conjunta cuando venda bienes y, al mismo tiempo, tome un acuerdo separado para recomprar esos bienes en una fecha posterior, con lo que se niega el efecto sustantivo de la transacción.

23.9 A veces, como parte de una transacción de venta, una entidad concede a su cliente un premio por fidelización que éste puede canjear en el futuro en forma de bienes o servicios gratuitos o descuentos sobre éstos. En este caso, de acuerdo con el párrafo 23.8, la entidad contabilizará los créditos-premio como un componente identificable de forma separada de la transacción de ventas inicial. La entidad distribuirá el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la venta inicial entre los créditos-premio y otros componentes de la venta. La contraprestación distribuida entre los créditos-premio se medirá tomando como referencia su valor razonable, es decir, según el importe por el que los créditos-premio podrían venderse por separado.

Ventas de bienes

23.10 Una entidad reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
- b. La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.
- c. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- d. Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.
- e. Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

23.11 La evaluación de cuándo ha transferido una entidad al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad requiere un examen de las circunstancias de la transacción. En la mayoría de los casos, la transferencia de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad coincidirá con la transferencia de la titularidad legal o el traspaso de la posesión al comprador. Este es el caso en la mayor parte de las ventas al por menor. En otros casos, la transferencia de los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad tendrá lugar en un momento diferente del de la transferencia de la titularidad legal o del traspaso de la posesión de los bienes.

23.12 Una entidad no reconocerá ingresos de actividades ordinarias si conserva riesgos significativos inherentes a la propiedad. Ejemplos de situaciones en las que la entidad puede conservar riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, son:

- a) Cuando la entidad conserva una obligación por funcionamiento insatisfactorio, que no cubierta por las condiciones normales de garantía.
- b) Cuando el cobro de ingresos de actividades ordinarias procedentes de una determinada venta está condicionado a la venta por parte del comprador de los bienes.
- c) Cuando los bienes se venden sujetos a instalación y ésta es una parte sustancial del contrato que no se ha completado todavía.
- d) Cuando el comprador tiene el derecho de rescindir la compra por una razón especificada en el contrato de venta, o a discreción exclusiva del comprador sin ningún motivo, y la entidad tiene incertidumbre acerca de la probabilidad de devolución.

23.13 Si una entidad conserva solo una parte insignificante de la propiedad, la transacción es una venta y la entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias. Por ejemplo, un vendedor reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando conserve la titularidad legal de los bienes con el único propósito de asegurar el cobro de la deuda. De forma similar, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando ofrezca una devolución si los bienes están defectuosos o si el cliente no está satisfecho por otros motivos, y la entidad pueda estimar con fiabilidad las devoluciones. En estos casos, la entidad reconocerá una provisión por devoluciones de acuerdo con la Sección 21

*Provisiones y Contingencias.***Prestación de servicios**

23.14 Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del **periodo sobre el que se informa** (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- a. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- b. Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- c. El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- d. Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Los párrafos 23.21 a 23.27 proporcionan una guía para la aplicación del método del porcentaje de terminación.

23.15 Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

23.16 Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Contratos de construcción

23.17 Cuando el resultado de un **contrato de construcción** pueda estimarse con fiabilidad, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias del contrato y los costos del contrato asociados con el contrato de construcción como ingresos de actividades ordinarias y gastos por referencia al grado de terminación de la actividad del contrato al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). La estimación fiable del resultado requiere estimaciones fiables del grado de terminación, costos futuros

y cobrabilidad de certificaciones. Los párrafos 23.21 a 23.27 proporcionan una guía para la aplicación del método del porcentaje de terminación.

23.18 Generalmente, los requerimientos de esta sección se aplicarán por separado a cada contrato de construcción. Sin embargo, en ciertas circunstancias, es necesario aplicar esta sección a los componentes identificables por separado de un único contrato, o a un grupo de contratos para reflejar mejor la esencia económica de éstos.

23.19 Si un contrato cubre varios activos, la construcción de cada activo deberá tratarse como un contrato de construcción separado cuando:

- a. Se han presentado propuestas económicas separadas para cada activo;
- b. Cada activo ha estado sujeto a negociación separada, y el constructor y el cliente tienen la posibilidad de aceptar o rechazar la parte del contrato relacionada con cada activo; y
- c. Pueden identificarse los ingresos de actividades ordinarias y los costos de cada activo.

23.20 Un grupo de contratos, con uno o más clientes, deberá tratarse como un único contrato de construcción cuando:

- a. El grupo de contratos se negocia como un único paquete;
- b. Los contratos están tan estrechamente relacionados que son, efectivamente, parte de un único proyecto con un margen de beneficios global; y
- c. Los contratos se ejecutan simultáneamente, o bien, en una secuencia continua.

Método del porcentaje de terminación

23.21 Este método se utiliza para reconocer los ingresos de actividades ordinarias por prestación de servicios (véanse los párrafos 23.14 a 23.16) y por contratos de construcción (véanse los párrafos 23.17 a 23.20). Una entidad examinará y, cuando sea necesario, revisará las estimaciones de ingresos de actividades ordinarias y los costos a medida que avance la transacción del servicio o el contrato de construcción.

23.22 Una entidad determinará el grado de terminación de una transacción o contrato utilizando el método que mida con mayor fiabilidad el trabajo ejecutado. Los métodos posibles incluyen:

- a) La proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados. Los costos incurridos por el trabajo ejecutado no incluyen los costos relacionados con actividades futuras, tales como materiales o pagos anticipados.
- b) Inspecciones del trabajo ejecutado.
- c) La terminación de una proporción física de la transacción del servicio o del contrato de trabajo.

Los anticipos y los pagos recibidos del cliente no reflejan, necesariamente, la proporción del trabajo ejecutado.

23.23 Una entidad reconocerá los costos relacionados con la actividad futura de la transacción o el contrato, tales como materiales o pagos anticipados, como un activo si es probable que los costos se recuperen.

23.24 Una entidad reconocerá inmediatamente como gasto cualquier costo cuya recuperación no sea probable.

23.25 Cuando el desenlace de un contrato de construcción no pueda estimarse con suficiente fiabilidad:

- a. Una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida en que sea probable recuperar los costos del contrato incurridos, y
- b. La entidad reconocerá los costos del contrato como un gasto en el periodo en que se hayan incurrido.

23.26 Cuando sea probable que los costos totales del contrato de construcción vayan a exceder los ingresos de actividades ordinarias totales del contrato, las pérdidas esperadas se reconocerán inmediatamente como un gasto, con la provisión correspondiente por un contrato oneroso (véase la Sección 21).

23.27 Si la cobrabilidad de un importe ya reconocido como un ingreso de actividades ordinarias de un contrato deja de ser probable, la entidad reconocerá el importe incobrable como un gasto y no como un ajuste del importe de ingresos de actividades ordinarias del contrato.

Intereses, regalías y dividendos

23.28 Una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos de acuerdo con las bases establecidas en el párrafo 23.29, cuando:

- a. sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y
- b. el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

23.29 Una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

- a. Los intereses se reconocerán utilizando el **método del interés efectivo** como se describe en los párrafos 11.15 a 11.20.
- b. Las regalías se reconocerán utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente.

- c. Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista

u. COMPENSACION DE SALDOS Y TRANSACCIONES

Como norma general en los estados financieros, no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna sección de la NIIF's para las Pymes y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contempla la posibilidad de compensación y la compañía tienen la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

v. INSTRUMENTOS FINANCIEROS: RECONOCIMIENTO INICIAL Y MEDICION POSTERIOR

- **Activos Financieros**

Todos los activos financieros se reconocen y se dan de baja a la fecha de negociación cuando se observe la presencia de una compra o venta de un activo financiero bajo un contrato cuyas condiciones requieran la entrega del activo durante un periodo que generalmente está regulado por el mercado correspondiente, y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en los resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen como resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable.

- **Deterioro de activos financieros al costo amortizado.**

Los activos financieros que se miden al costo amortizado, son probados por deterioro al final de cada periodo. Un activo financiero se considera deteriorado si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

El importe de la pérdida por deterioro del valor para un préstamo medido al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivos estimados futuros, reflejando el efectivo colateral y las garantías, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión.

Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es de dudoso cobro, se elimina con cargo a la cuenta provisión. La recuperación posterior de los valores previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

- **Baja de un activo financiero**

La compañía dará de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continua reteniendo el control del activo transferido, la compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar. Si la compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo colateral por los ingresos recibidos.

w. PASIVOS FINANCIEROS

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los instrumentos financieros se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados o como pasivos financieros medidos al costo amortizado.

Los activos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la compañía tenga un derecho incondicional de diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

A la fecha de los estados financieros, la compañía mantiene pasivos financieros a corto plazo y largo plazo, no realiza la provisión mensual de intereses por pagar los cuales son registrados en resultados integrales al final del periodo en un solo registro.

- *Pasivos Financieros medidos al costo amortizado*

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se hayan ocurrido en la transacción. Posteriormente se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

- *Baja de un pasivo financiero*

La compañía da de baja un pasivo financiero si y solo si, expiran, cancelan, o cumplen las obligaciones de la Compañía.

x. PARTIDAS EXCEPCIONALES

Las partidas excepcionales se presentan por separado en los estados financieros cuando es necesario para proporcionar una comprensión adicional del rendimiento financiero de la Compañía.

y. PATRIMONIO

El Patrimonio de la compañía está conformado por: capital social, reserva legal, otras reservas, resultados acumulados, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF's, y resultado del ejercicio.

z. Conciliación del Estado de Situación Financiera y el Patrimonio para las Pymes

La variación del patrimonio para Pymes al 31 diciembre 2013, se muestra en el estado de evolución del patrimonio.

NOTA .3

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

El detalle al 31 de diciembre del 2014 y 2013 es el siguiente:

CODIGO	CUENTA	<u>2014</u>		<u>2013</u>
10101	Banco Bolivariano	15,12		16,03
	Total	15,12		16,03

NOTA.4**DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADOS**

El detalle al 31 de diciembre del 2014 y 2013 es el siguiente:

CODIGO	CUENTA	2014		2013
1010205	Doct. y ctas. Por cobrar no relacionados	165.000,00		1 296.903,54
1010204	(-) Provisión por Deterioro	(40.130,18)		(40.130,18)
1010203	(-) Provisión cuentas incobrables	(7.793,72)		
	Total	117.076,10		1 256.773,36

Nota.- Se adiciona el cuadro de movimiento de Dctos. Y Ctas. Por cobrar no relacionadas año 2014 Y 2013.

Los plazos de vencimiento de las cuentas por cobrar se extienden hasta 180 días contados a partir de la fecha de emisión de las respectivas facturas, las mismas que no están sujetas a ningún descuento por pronto pago.

CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS 2013

	DEBE	HABER	SALDO	COMPROBACION
Saldo Inicial			3.039.214,97	3.039.214,97
Municipio de Atacames	39.252,06		39.252,06	3.078.467,03
Esmetal	672,00		672,00	3.079.139,03
Municipio Eloy Alfaro	95.474,79	11.234,17	84.240,62	3.163.379,65
Depósitos Interbancarios		713.345,56	-713.345,56	2.450.034,09
Sundury Pacheco Martin	470,06		470,06	2.450.504,15
TUATU SOIAL MEDIA	5.040,00		5.040,00	2.455.544,15
XAVIER CAJIAO/LIMPIEZA	672,00		672,00	2.456.216,15
Reclasificación de la cuenta		9.282,94	-9.282,94	2.446.933,21
Ajuste por error de saldos		1.150.029,67	-1.150.029,67	1.296.903,54
TOTALES	141.580,91	1.883.892,34	1.296.903,54	

CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS 2014

	DEBE	HABER	SALDO	COMPROBACION
Saldo Inicial			1.296.903,54	1.296.903,54
Municipio de Atacames	77.301,63		77.301,63	1.374.205,17
Depósitos Interbancarios		60.542,96	-60.542,96	1.313.662,21
Ajuste por depuración de cuentas.		1.148.662,21	-1.148.662,21	165.000,00
TOTALES	77.301,63	1.209.205,17	165.000,00	

NOTA. 5

DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS

El detalle al 31 de diciembre del 2014 y 2013 es el siguiente:

CODIGO	CUENTA	<u>2014</u>		<u>2013</u>
1010206	Accionista cuentas por cobrar Ing. Fernando Paredes	207.057,47		474.222,18
	Total	207.057,47		474.222,18

NOTA.6

ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El detalle al 31 de diciembre del 2014 y 2013 es el siguiente:

CODIGO	CUENTA	<u>2014</u>		<u>2013</u>
1010501	Crédito Tributario (IVA)			2.440,28
1010502	Crédito Tributario (I.R)	978,41		9.094,97
	Total	978,41		11.535,25

NOTA .7

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

El detalle al 31 de diciembre del 2014 y 2013 es el siguiente:

CODIGO	CUENTA	2014		2013
1020105	Muebles y enseres	11.390,39		11.390,39
1020106	Maquinaria y Equipo	110.560,60		110.560,60
1020108	Equipo Computo	26.722,48		26.722,48
1020109	Vehículo	94.182,12		94.182,12
1020110	Otros P.P.y E.	1.404,63		1.404,63
	Totales	244.260,22		244.260,22
	MENOS			
1020151	Depreciación acumulada	(181.816,45)		(147.811,83)
	TOTAL	62.443,77		96.448,39

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO 2014

Cuenta	Saldo Final 31-12-2013	Adiciones	Retiros	Saldos Final 31- 12-2014
Equipo de Oficina	0,00	0,00	0,00	0,00
Muebles y enseres	11.390,39	0,00	0,00	11.390,39
Vehículos	94.182,12	0,00	0,00	94.182,12
Equipo de computación	26.722,48	0,00	0,00	26.722,48
Maquinaria y Equipo	110.560,60	0,00	0,00	110.560,60
Otros activos	1.404,63	0,00	0,00	1.404,63
Totales	244.260,22	0,00	0,00	244.260,22

DEPRECIACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO 2014

Cuenta	Depreciación 31-12-2013	Adiciones	Retiros	Depreciación 31-12-2014	% Depreciación
Equipo de Oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	10.00%
Muebles y enseres	4.243,57	1.139,04	0,00	5.382,61	10.00%
Vehiculas	76.099,02	18.083,10	0,00	94.182,12	20.00%
Equipo de computación	23.136,52	3.585,96	0,00	26.722,48	33.33%
Maquinaria y Equipo	43.683,82	11.056,06	0,00	54.739,88	10.00%
Otros activos	648,90	140,46	0,00	789,36	10.00%
Totales	147.811,83	34.004,62	0,00	181.816,45	

NOTA. 8**CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS**

El detalle al 31 de diciembre del 2014 y 2013 es el siguiente:

CODIGO	CUENTA	<u>2014</u>		<u>2013</u>
2010301	Proveedores Locales	-		736.054,37
	TOTAL	-		736.054,37

NOTA.9**CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR RELACIONADAS**

El detalle al 31 de diciembre del 2014 y 2013 es el siguiente:

CODIGO	CUENTA	<u>2014</u>		<u>2013</u>
2010304	Cuentas por pagar accionista Ing. Paredes	88.617,61		130.752,34
	Total	88.617,61		130.752,34

NOTA.10**OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES**

El detalle al 31 de diciembre del 2014 y 2013 es el siguiente:

CODIGO	CUENTA	<u>2014</u>		<u>2013</u>
2010701	Retenciones IVA por Pagar	1.748,22		101.301,64
201070101	Iva en Ventas	23,40		-
2010702	Retenciones en la fuente por pagar	5,412,31		8.646,65
201070203	IVA SRI años anteriores	101.301,64		
201070204	Rte Fte SRI años anteriores	8.646,65		
2010703	Con el IESS	15.623,16		4.199,79
2010704	Con Empleados	6.808,66		16.192,72
2010705	Participación Trabajadores por Pagar.	17.696,60		11.512,90
	TOTAL	157.260,64		141.853,70

NOTA. 11**PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS**

El detalle al 31 de diciembre del 2014 y 2013 es el siguiente:

CODIGO	CUENTA	<u>2014</u>		<u>2013</u>
2020701	Jubilación Patronal	2.338,86		1.849,38
2020703	Desahucio	885,77		606,36
	TOTAL	3.224,63		2.455,74

El costo de los beneficios por Jubilación Patronal a cargo de la compañía es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con base a un estudio actuarial practicado por un profesional independiente.

NOTA.12**PASIVO DIFERIDO**

El detalle al 31 de diciembre del 2014 y 2013 es el siguiente:

CODIGO	CUENTA	<u>2014</u>		<u>2013</u>
2020901	Ingresos Diferidos	14.610,37		762.200,02
	TOTAL	14.610,37		762.200,02

Este pasivo diferido es registrado como tal, debido a la prestación de servicios de alcantarillado realizados en el presente año, que se liquidara en función de lo facturado en los años subsiguientes.

En cumplimiento a la primera observación del oficio No.: SCVS.IRQ.DRICAI.SAI.15.795.13571 del 14 de julio del 2015 se ha procedido a realizar las reuniones con el Implementador de NIIF Dr. Jonny Guevara, la Sra. Contadora Irina Suarez y nuestro Abogado Societario, se han procedido a realizar los ajustes en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y a las disposiciones tributarias dictadas por el SRI, Que en la parte pertinente se menciona el reconocimiento de los Ingresos de planillas como un INGRESO DIFERIDO (NIC 18) el mismo que se devengara en los siguientes años con la respectiva facturación.

NOTA.13**PATRIMONIO**

- CAPITAL SOCIAL**

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						400.0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	1704291168	PAREDES ÁVILA FERNANDO IVAN	ECUADOR	NACIONAL	394.0000	
2	1719566133	PAREDES GÓMEZ DANIEL ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	6.0000	
TOTAL (USD \$):					400.0000	

El capital suscrito y pagado de la compañía es de 400,00 dólares.

- RESERVA LEGAL Y FACULTATIVA**

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes la compañía debe apropiar por lo menos el 5% de la utilidad hasta alcanzar el 20% del capital pagado de la compañía. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

- EFFECTOS ADOPCION NIIF O RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF**

Se registra el efecto neto de todos los ajustes realizados contra Resultados Acumulados, producto de la aplicación de las NIIF por primera vez, conforme establece cada una de las normas.

En cumplimiento a lo dispuesto en la resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 del 01 de marzo del 2011 que en el artículo cuarto señala: ***“Los ajustes de la adopción por primera vez de la NIIF se registraran en el patrimonio en la subcuenta “Resultados acumulados por adopción de primera vez de las NIIF”, separado de los demás resultados acumulados, y su saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los accionistas”.***

CODIGO	CUENTA	<u>2014</u>		<u>2013</u>
30401	Reserva Legal	19.643,50		19.643,50
30402	Otras reservas	5.300,00		5.300,00
306	Resultados Acumulados	91.250,04		87.591,95
30603	Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por primera vez de las NIIF.	-		-48.458,76
	TOTAL	116.193,54		64.076.69

NOTA.14**VENTAS**

El detalle al 31 de diciembre del 2014 y 2013 es el siguiente:

CODIGO	CUENTA	<u>2014</u>		<u>2013</u>
4.	Ingresos	764.761,98		1 209.919,09
	Total	764.761,98		1 209.919,09

NOTA.15**COSTO DE VENTAS.**

El detalle al 31 de diciembre del 2014 y 2013 es el siguiente:

CODIGO	CUENTA	<u>2014</u>		<u>2013</u>
5301	Costo Proyecto Municipio Atacames.	399.920,52		298.088,38
5302	Costo Proyecto Municipio Eloy Alfaro.	-		718.746,03
	TOTAL	399.920,52		1 016.834,41

NOTA.16

EVENTOS SUBSECUENTES

En el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2014 y la fecha de emisión de estos Estados Financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financieros o de otra índole, que afecten en forma significativa sus saldos o interpretaciones.



Ing. Fernando Paredes
GERENTE GENERAL



CPA. Irina Suárez
CONTADORA